



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), ante mi, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho-dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468) compareció personalmente, **RICARDO ROLANDO PÉREZ MARTINIS**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número **CUATRO-NOVENTA Y CINCO-TRESCIENTOS (4-95-300)**, con domicilio en Oficinas de Grupo Merrow, vía Interamericana cruce de Bágala, corregimiento de Bágala, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí, actuando en condición de representante legal de la Sociedad **WEALTH MANAGEMENT ADVISORS, INC**; que se encuentra registrada en la Ficha SIETE CUATRO SIETE UNO CUATRO OCHO (747148), Documento DOS CERO CUATRO CONCO SEIS OCHO TRES (2045683) desde el dieciseis (16) de septiembre de dos mil once (2011); la cual es la Representante legal de la Sociedad **HACIENDA AVENTURA, S.A.**, que se encuentra registrada en el Folio N° tres siete tres cero uno cuatro (373014) (S), desde el trece (13) de enero de dos mil (2000); Promotora del Proyecto denominado **"HACIENDA AVENTURA"**, Categoría I, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expresé hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

PRIMERO: Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.-----

La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.-----



EL COMPARECIENTE

RICARDO ROLANDO PÉREZ MARTINIS

CED.: 04-95-300

WEALTH MANAGEMENT ADVISORS, INC
HACIENDA AVENTURA, S.A
PROMOTORA DEL PROYECTO



La Suscrita **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cedulada 4-728-2468, **CERTIFICA:-** Que ante mí, compareció **RICARDO ROLANDO PÉREZ MARTINIS** con cédula de identidad personal número **CUATRO-NOVENTA Y CINCO-TRESCIENTOS (4-95-300)**, quien rindió y firmó la presente declaración jurada, en presencia de los testigos que suscriben, **LOURDES IBETH MURGAS SANCHEZ Y MAYRA ESTHER CABALLERO AGUILAR**, mujeres, mayores de edad, panameñas, casadas, hábiles de este circuito, ceduladas bajo los números **CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703) (Y) UNO-VEINTIOCHO-DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1-28-288)**, respectivamente, de lo cual doy fe. David, 17 de octubre de 2022. -oooooooooooo

Glendy Lorena Castillo Lopez de Osigian
Notaria Pública Tercera

